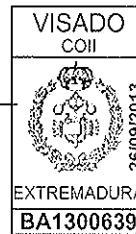


PROYECTO BÁSICO PARA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA DE Balsa de evaporación
EN EL T.M. DE TORRE DE MIGUEL SESMERO (BADAJOZ)



RESUMEN NO TÉCNICO





1 ANTECEDENTES

1.1 Objeto del proyecto

Es objeto del presente proyecto aportar la documentación técnica requerida para la obtención de Autorización Ambiental Unificada para la actividad de gestión (almacenamiento y eliminación) de efluentes de almazara en la balsa de evaporación existente.

Cabe indicar que el presente proyecto describirá las instalaciones y procesos actualmente en funcionamiento, no derivándose del mismo la ejecución de modificación alguna de los mismos.

1.2 Promotor

Se redacta el presente Proyecto Básico para Autorización Ambiental Unificada de Balsa de Evaporación en el T.M. de Torre de Miguel Sesmero (Badajoz), a petición de a petición de D. FERNANDO RUIZ VALERO con N.I.F. 8.491.157-V y domicilio fiscal en la Plaza María Cristina nº 8 en la localidad de Aceuchal, 06207 Badajoz.

El encargo se realiza a la empresa ASESORES EN SOLUCIONES EMPRESARIALES DE GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN, S.L. (ASEGO), con domicilio en la Plaza de España, nº 9 – 1º de Badajoz y C.I.F.: B-06625826 actuando en representación de ésta el Ingeniero que suscribe, D. Santiago Montero Sanguino, colegiado nº 323 en el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Extremadura con N.I.F. 9.192.693-F.

1.3 Emplazamiento

La balsa se ubica en el polígono 6 parcelas 247 del T.M de Torre de Miguel Sesmero, a más de 1,7 Km de de los núcleos de población agrupada más cercanos (Nogales).

2 ACTIVIDAD, INSTALACIONES, PROCESOS Y PRODUCTOS

2.1 Descripción de la actividad

2.1.1 Clasificación de la actividad

- Clasificación conforme al Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura

La actividad está recogida en el grupo 9.3. del Anexo II: "Instalaciones de gestión de residuos mediante almacenamiento de los mismos, con carácter previo a su valorización o eliminación, excepto los puntos limpios y las instalaciones dedicadas al almacenamiento de residuos de construcción y demolición inertes.

Este documento es propiedad de ASESORES EN SOLUCIONES EMPRESARIALES DE GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN, S.L. (ASEGO) y no debe ser utilizado para fines distintos a los autorizados en el presente documento. Toda reproducción o uso no autorizado de este documento será sancionado de acuerdo con la legislación aplicable a dicho trabajo.





- Clasificación conforme al DECRETO 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura

La balsa fue sometida a evaluación de impacto ambiental con el expediente IA02/717, contando con un informe desfavorable por algunas deficiencias que ya han sido subsanadas.

Por tanto, la actividad puede clasificarse dentro del Grupo 6.b del Anexo III. Otras actividades que no estando sometidas a evaluación de impacto ambiental de proyectos (Anexos II y III) precisen de autorización o comunicación ambiental conforme a la normativa autonómica, siempre y cuando se desarrollen en suelo rural y exceptuando las actividades ganaderas. Por tanto, deberá ser objeto de evaluación de impacto ambiental abreviada.

2.1.2 Descripción de la actividad

La actividad consiste en la eliminación por evaporación natural de efluentes procedentes de almazara. Todo el efluente tratado procede de una almazara de la propiedad ubicada en Torre de Miguel Sesmero con una molturación de 3.000 Tm de aceituna/año a 2 fases y sin repaso de alperujo.

El volumen anual máximo generado por la almazara y eliminado en la balsa asciende a 720 m³.

2.1.3 Calendario de ejecución y puesta en funcionamiento

Puesto que la actividad está en funcionamiento, no procede establecer un calendario de ejecución y puesta en funcionamiento.

2.2 Descripción de edificaciones, instalaciones y equipos

2.2.1 Geometría y Dimensiones.

La geometría de la balsa es de tipo mixto (excavación-terraplenado).

La balsa tiene forma irregular aunque aproximadamente rectangular. Las dimensiones de la balsa son las siguientes:

Superficie a 0,5 m de altura	1.440 m ²
Altura Total	2 m.
Taludes interiores	3H/2V

Dimensiones de la balsa

El contenido de este documento es responsabilidad de las entidades autorizadas. No se garantiza la veracidad de la información contenida en este documento. El contenido de este documento es responsabilidad de las entidades autorizadas.





2.2.2 Descripción de la balsa

La balsa de evaporación está impermeabilizada mediante lámina geotextil y lámina de PEAD de 1,5 mm de espesor con juntas termoselladas.

La balsa cuenta con sistema de drenaje bajo la impermeabilización realizado con tubo de PVC poroso de 110 conectado a un piezómetro prefabricado en tubería de hormigón prefabricado de 50 cm de diámetro.

2.2.3 Vallado perimetral

La instalación cuenta con un vallado perimetral formado por malla de simple torsión de 2 m de altura, con postes cada 5 m, sin murete y sin coronación con alambre de espinos.

2.3 Proceso productivo

2.3.1 Descripción del proceso

El proceso seguido para la gestión y eliminación de los efluentes procedentes de almazara (720 m³/año) consiste en el transporte mediante camión cisterna de los efluentes a la balsa y la acumulación de los mismos hasta su evaporación natural.

Periódicamente (no todos los años) se retiran los lodos y son transportados a un vertedero autorizado.

3 ESTADO AMBIENTAL DEL ENTORNO

3.1 Climatología de la zona.

Se encuentra situada en una zona caracterizada por un clima **mediterráneo subtropical**,

3.2 Geología y litología

Geológicamente, toda la zona pertenece al plioceno. Se encuentra representado por arcillas rojas y canchal. La permeabilidad por porosidad es baja.

3.3 Hidrografía

La zona pertenece a la cuenca hidrográfica del Guadiana, en la subcuenca del río Rivera de Nogales.

En el entorno inmediato de la zona de actuación, tan sólo se encuentra un arroyo estacional denominado sin denominación, que nace a unos 30 m al norte de la balsa.

SECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES
C/ALFONSO X DE ARAGÓN, 100 - 06002 BADAJOZ (BA)
TEL: 924 42 42 42 - FAX: 924 42 42 43
WWW.COII.EXTREMADURA.GOV.EU





3.4 Vegetación en la zona de actuación

En la parcela, la vegetación se limita a algunas especies gramíneas y a matorral que se ha desarrollado en los taludes exteriores de la balsa.

3.5 Vegetación en la zona de actuación

La presencia de fauna en esta parcela es testimonial, como área de paso o accidental.

3.6 Espacios naturales y Red Natura 2000 y hábitats naturales

El terreno ocupado por la balsa no tiene ningún grado de protección.

4 MATERIAS PRIMAS, AGUA Y ENERGÍA CONSUMIDA

4.1 Balance de agua

El estudio hidrológico determina el dimensionamiento correcto de la balsa de evaporación proyectada, teniendo en cuenta sus dimensiones, vertidos, pluviometría y evaporación de la zona de ubicación de la balsa.

- La balsa quedará vacía a finales de septiembre
- La cota máxima de efluentes (incluyendo pluviales) en las balsas alcanzará los 87 cm.

5 EMISIONES CONTAMINANTES AL MEDIO AMBIENTE

5.1 Contaminación atmosférica

La actividad no cuenta con sistemas de combustión, no produce desprendimiento de gases y no emplea disolventes, pinturas o materiales pulverulentos en su funcionamiento.

Como contaminación atmosférica, tan sólo puede considerarse el desprendimiento de malos olores.

Para evitar la afección de malos olores sobre las poblaciones, como medidas durante la fase de elección de emplazamiento se consideró una distancia mínima de 1,5 Km a zonas con población agrupada y una ubicación favorable en cuanto a la dirección predominante de los vientos.

5.2 Contaminación de las aguas superficiales

En cuanto al riesgo de contaminación de aguas superficiales, cabe indicar que en la actividad no se genera vertido alguno.

El presente documento es propiedad de ASESORES EN SOLUCIONES EMPRESARIALES DE GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN, S.L. (ASEGO). Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de ASEGO quedará sujeta a las acciones legales correspondientes. El presente documento es propiedad de ASESORES EN SOLUCIONES EMPRESARIALES DE GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN, S.L. (ASEGO). Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de ASEGO quedará sujeta a las acciones legales correspondientes.



5.3 Contaminación del suelo y las aguas subterráneas

Se identifica como riesgo de contaminación del suelo la propia balsa de evaporación que, si bien no suponen una contaminación efectiva en su normal funcionamiento, si supone una zona potencialmente contaminadora en caso de la aparición de desperfectos en la impermeabilización.

5.4 Residuos

5.4.1 Residuos gestionados

RESIDUOS GESTIONADO	CÓDIGO L.E.R.	Gestión
Aguas oleosas	02 03 99	Balsa de evaporación

5.4.2 Residuos generados

Residuo	Origen	Código LER	Cantidad (Tm/año)	Destino
Lodos del tratamiento in situ de efluentes	Efluentes de almazara	02 03 05	2,2	Vertedero autorizado

6 IMPACTOS AMBIENTALES PRODUCIDOS POR LA ACTIVIDAD

Se adjunta al presente proyecto básico el preceptivo documento ambiental.

7 PRESUPUESTO

Al ser una actividad existente en una nave ya ejecutada no procede la definición de un presupuesto de ejecución material de la instalación.

Badajoz, septiembre 2013

Fdo: SANTIAGO MONTERO SANGUINO
INGENIERO INDUSTRIAL

